



VIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO” BASES Y CONDICIONES

La DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES (DAYCA) dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, convoca a la presentación de fotografías en la VIII edición del Concurso Nacional de Fotografía “CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”.

La iniciativa busca invitar al público en general, mediante la fotografía, a conocer el desarrollo de la ciencia y la tecnología Argentina. Descubrir a través de las imágenes el mundo del conocimiento que contiene una infinita riqueza. A su vez, hace posible que la comunidad académica, científica, artística y el público aficionado, documenten de manera creativa los universos relacionados a la ciencia, la tecnología y la innovación.

El presente concurso estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, en adelante “La Organización”.

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes

El concurso está dirigido a profesionales y aficionados de la fotografía; artistas; estudiantes; investigadores; empresas; instituciones del sistema científico tecnológico nacional; comunidad académica, organizaciones sin fines de lucro.

Las personas que participan, al momento de la presentación, deberán ser mayores de 18 años de nacionalidad argentina nativas o residentes en el país.

2. Categorías

Las imágenes deben estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales realizadas en Argentina, reflejando el objeto de estudio, las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones o las tecnologías que resultan del avance científico. Las obras deberán presentarse en alguna de las siguientes categorías:

a.- **MÁS ALLÁ DE NUESTROS OJOS:** imágenes analógicas o digitales que hayan sido obtenidas a través de equipamiento científico especial (microscopio óptico o electrónico, telescopios, espectroscopios).

b.- **A SIMPLE VISTA:** imágenes analógicas o digitales que hayan sido obtenidas por simple observación sin ningún elemento de aumento o disminución de objetos.

Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales

Godoy Cruz 2270 3° piso (C1425FQD) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

concursofotociencia@mincyt.gob.ar



c.- **BAJO EL AGUA:** imágenes analógicas o digitales que hayan sido obtenidas en aguas continentales del Mar Argentino; que reflejen los ambientes marinos, destacándose la arqueología subacuática, la oceanografía y la biología marina.

3. Categorías de la 8va edición

d.- **HITOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN DEMOCRACIA:** Imágenes analógicas o digitales que muestren acontecimientos relevantes de la ciencia y la tecnología Argentina desde 1983 a la actualidad.

e.- **TECNOLOGÍA EN ACCIÓN:** Imágenes analógicas o digitales que muestren la vinculación y transferencia tecnológica y social de los científicos del CONICET. Esta categoría incluye fotografías de proyectos de transferencia, prototipos de tecnologías innovadoras y sus resultados, aplicaciones de la tecnología en la industria y la vida cotidiana, así como la vinculación entre el ámbito científico con el sector público, privado y cooperativo.

f.- **MIRADAS DEL BOSQUE:** Imágenes analógicas o digitales que muestren ecosistemas boscosos donde se aprecie el paisaje, su conservación y los detalles de la amplia biodiversidad que se encuentra en estos entornos naturales.

g.- **AVES Y SUS AMBIENTES:** Imágenes analógicas o digitales que destaquen el registro documental de la interacción de las aves en su ambiente: alimentación, despliegues nupciales, disputas territoriales y situaciones similares de comportamiento animal.

4. Presentación de las obras

a) Cronograma

Apertura de inscripción: **Desde la firma de la Resolución**

Cierre de inscripción: **21 julio de 2023**

Etapas de evaluación: **22 julio - 25 agosto 2023**

Votación del público: **agosto 2023**

Anuncio de ganadores y entrega de premios: **septiembre 2023**

Exposición: **septiembre - octubre**

b) Modalidad

La carga de las imágenes y sus correspondientes epígrafes y descripciones se realiza a través de un aplicativo de inscripción disponible en la página web del concurso <http://www.concursofotociencia.gob.ar/inscripcion/>. Una vez finalizada la carga de dicha información deberá confirmarse para que la presentación de las obras sea validada definitivamente.

Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales

Godoy Cruz 2270 3° piso (C1425FQD) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

concursofotociencia@mincyt.gob.ar



c) Técnicas y tamaños

La técnica utilizada es libre y a elección de las personas participantes. Las obras pueden ser en blanco y negro, monocromo, o color. Asimismo está permitido presentar obras con técnica de collage (composición de fotos).

Las fotografías **individuales** pueden ser en formato 4:3, 16:9 o 3:2. Para las fotografías **seriadas** pueden ser 4:3, 16:9 ó 1:1. La definición de 300dpi. El peso del archivo no deberá superar los 10 MB y con la extensión JPG.

Las imágenes que no cumplan estos requisitos no serán admitidas.

En caso de que la fotografía resulte ganadora se solicitará una versión de mayor tamaño y resolución para su impresión en gran formato para la exposición.

La Organización podrá re-categorizar una imagen en caso de que lo considere necesario.

En las fotografías no pueden figurar nombres, leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad, como así tampoco, datos personales de quienes participan, de la empresa o institución involucrada directa o indirectamente.

d) Datos de las personas participantes

El formulario de inscripción debe completarse con los siguientes datos:

Particulares: Autor/a titular: Nombres y Apellidos, DNI, CUIT/ CUIL, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio completo, teléfono, e-mail, coautoras/es: Nombres y Apellidos y título/s de la fotografía/s.

Instituciones / Empresas: Razón social, CUIT, domicilio completo, teléfono, e-mail, representante legal, persona representante de la entidad en el concurso.

No se permite la participación tanto del personal del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ni de familiares directos.

e) Cantidad de presentaciones por participante

Cada participante puede presentar hasta un máximo de CINCO (5) obras y en caso de tratarse de una serie, esta no debe exceder las TRES (3) fotografías por serie y máximo DOS (2) series.

f) Descripción de la obra

Cada participante deberá facilitar en el formulario de inscripción la información sobre la/s obra/s que presenta al concurso identificando para cada caso la categoría en la que partici-

Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales

Godoy Cruz 2270 3° piso (C1425FQD) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

concursofotociencia@mincyt.gob.ar



pa, el título, los detalles técnicos, la sinopsis descriptiva, el lugar donde se realizó y de manera optativa una anécdota que considere relevante.

La obra debe tener un epígrafe técnico y otro de divulgación en un lenguaje que pueda ser comprendido por la mayoría de las personas.

Dichos textos, deben tener una extensión máxima de 600 caracteres contados con espacios para el epígrafe técnico y 1.100 caracteres contados con espacios para el epígrafe de divulgación. La finalidad del mismo es clarificar e informar sobre aquello que se está observando, siendo esta información una condición destacada.

La Organización tiene la potestad de excluir de la competencia aquellas obras cuyos epígrafes estén incompletos.

No debe figurar en el epígrafe el nombre de la empresa / institución ni de los investigadores participantes.

No pueden presentarse obras que hayan sido fotografiadas fuera del territorio argentino.

g) Autorización de personas en la fotografía

Aquella fotografía que incluya la imagen de personas identificables, tendrá como requisito adjuntar al formulario de inscripción, la autorización firmada por la persona fotografiada, según modelo en **Anexo I**.

En el caso de menores de edad, el consentimiento deberá ser firmado por sus padres/madres/tutores, según modelo **Anexo II**.

h) Autorización del representante legal de las instituciones / empresas

Aquella fotografía que se presente desde una institución o empresa, tendrá como requisito que la o el representante legal de la misma, adjunte al formulario de inscripción un aval a través del cual la empresa o institución reconoce la imagen como propia, según modelo en **Anexo III**.

Los Anexos I, Anexo II y Anexo III según correspondan, deben ser debidamente firmados, detallando el título y número de fotografía a la que refiere y enviarlos al mail concurso **concursofotociencia@mincyt.gob.ar**

La falta de estos consentimientos, son causa de exclusión del concurso.

5. Jurado

La Organización del concurso designará un jurado compuesto por reconocidas personalidades del ámbito científico, académico y artístico para la selección de las obras ganadoras. Sus nombres y currículums serán publicados en **www.concursofotociencia.gob.ar** antes



de la finalización del período de inscripción. El jurado podrá declarar desierta alguna categoría si así lo considera y valorará tanto el enfoque del tema propuesto como la calidad técnica de las fotografías, evaluando las obras desde el punto de vista científico como artístico. Las resoluciones del jurado serán inapelables. **En la evaluación de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:**

- a) **Técnica**
- b) **Composición**
- c) **Impacto visual**
- d) **Estilo**
- e) **Originalidad**
- f) **Redacción del epígrafe divulgativo**

6. Resultados

En el momento que las obras queden preseleccionadas La Organización automáticamente queda autorizada por las personas participantes a publicar datos, actividad, lugar de trabajo y de residencia con fines de difusión, así como a exhibir sus obras en ámbitos nacionales e internacionales.

La nómina de las personas participantes cuyas obras resulten seleccionadas, será publicada al finalizar el acto de juzgamiento en www.concursofotociencia.gob.ar y/o los sitios que determine La Organización.

7. Distinciones

Las mismas se distribuirán según se detalla a continuación.

Categoría “Más allá de nuestros ojos”:

- UNA (1) Distinción equivalente a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
- UNA (1) Distinción equivalente a PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)
- DOS (2) Distinciones de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-)
- UNA (1) Mención especial.

Categoría “A simple vista”:

- UNA (1) Distinción equivalente a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
- UNA (1) Distinción equivalente a PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)
- DOS (2) Distinciones de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-)
- UNA (1) Mención especial.



Categoría “Bajo el agua”

UNA (1) Distinción equivalente a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)

UNA (1) Distinción equivalente a PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)

DOS (2) Distinciones de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-)

UNA (1) Mención especial.

Categoría “Hitos de la ciencia y la tecnología en democracia”

UNA (1) Distinción equivalente a PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)

UNA (1) Distinción de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-)

UNA (1) Mención especial.

Premio Especial CONICET: Categoría “Tecnología en Acción”

La Gerencia de Vinculación Tecnológica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) otorgará UNA (1) distinción especial equivalente a PESOS CIEN MIL (\$100.000.-) y DOS (2) menciones especiales a las fotografías seleccionadas que surjan de esta Categoría.

Premio Especial CIEFAP: Categoría “Miradas del Bosque”

El Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) otorgará UNA (1) distinción especial equivalente a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) y DOS (2) menciones especiales a las obras seleccionadas que surjan de la categoría.

Premio Especial Aves Argentinas/ Asociación Ornitológica del Plata:

Categoría “Aves y sus ambientes”

Otorgará UNA (1) Beca completa para el Curso Virtual de Iniciación a la Observación de Aves que tendrá vigencia de un año desde el momento de adjudicado el premio y UN (1) Kit de productos generados por la asociación.

Premio Especial FONDO NACIONAL DE LAS ARTES - FNA

Otorgará UNA (1) distinción especial equivalente a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) y DOS (2) menciones especiales a las fotografías realizadas por un artista en cualquiera de las categorías del concurso.

Premio Especial FAN

La Fundación argentina de Nanotecnología (FAN) otorgará UNA (1) distinción especial equi-

Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales

Godoy Cruz 2270 3º piso (C1425FQD) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

concursofotociencia@mincyt.gob.ar



valente a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) y DOS (2) distinciones especiales de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una a las fotografías seleccionadas que surjan de la Categoría “Más Allá de Nuestros Ojos”.

Distinción por votación del Público

UNA (1) Mención especial para las categorías “Más allá de nuestros ojos”; “A simple vista” y “Bajo el agua”.

Las fotografías preseleccionadas estarán disponibles en la página web del concurso: www.concursofotociencia.gob.ar o en el sitio que determine la Organización.

Las personas interesadas en la actividad podrán votar por su fotografía favorita a través de la web del concurso.

La obra más votada en cada una de las modalidades recibirá una mención honorífica.

El período de votación será anunciado a través del sitio web del concurso y los canales de difusión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y patrocinadores de esta edición.

Para el cobro de las distinciones es requisito que la o el titular de la obra tenga una cuenta bancaria a su nombre. El Ministerio otorgará las distinciones monetarias a través de las modalidades administrativas vigentes.

8. Catálogo digital y muestra itinerante

El jurado, junto con La Organización, seleccionará las imágenes que formarán parte de un catálogo digital y/o de una muestra itinerante que se pondrá a disposición de entidades gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil e instituciones científico tecnológicas. Se entiende que la participación en el concurso implica la autorización expresa de los participantes para la realización del catálogo y muestra itinerante.

Las instituciones receptoras de la exposición deberán garantizar su conservación y su carácter gratuito.

9. INDEMNIDAD - Cesión de derechos

Las personas participantes declaran que las fotografías corresponden a su autoría. Las personas participantes mantendrán indemne a La Organización de cualquier reclamo, demanda o acción legal promovidas por terceros en razón de la obra.

Las personas participantes cuyas obras resulten preseleccionadas, cederán de forma incondicional y a título gratuito al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



de Argentina, los derechos de reproducción, distribución, adaptación, comunicación y exposición al público, y toda otra forma de difusión de las mismas en todos los canales de comunicación (como por ejemplo, redes sociales, internet, ejemplares físicos y/o digitales) y espacios de exhibición de organismos nacionales e internacionales. Las obras se utilizarán con fines de divulgación Institucional, tales como: promoción del concurso, difusión institucional y divulgación de proyectos que tengan como eje la innovación científica y tecnológica. Queda excluida cualquier actividad con fines lucrativos.

Asimismo, los autores de las obras que se encuentran en competencia autorizan a La Organización a publicar su nombre, actividad y lugar de residencia, en el marco de las actividades de difusión del concurso, así como en toda herramienta de divulgación relacionada a las competencias del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, **quedando exento expresamente el ánimo de lucro y se compromete a nombrar a la persona o entidad que presente la obra al concurso cada vez que se haga uso de la imagen.**

Las imágenes eventualmente podrán ser intervenidas por cuestiones de diseño para piezas de difusión.

10. Aceptación de las bases

La sola participación en el presente concurso implica la total aceptación de las Bases y Condiciones. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que en este sentido se dicten tienen el carácter de inapelables.

11. Consultas

Para mayor información sobre el concurso, ingresar a www.concursofotociencia.gob.ar o ponerse en contacto con la DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES a concursofotociencia@mincyt.gob.ar.



VIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA
“CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”
BASES Y CONDICIONES

ANEXO I AUTORIZACIÓN PERSONAS

Yo, Ramiro Sánchez (persona fotografiada) autorizo a Mónica López (autor/a de la fotografía) a hacer uso y difusión de mi imagen en el marco de las presentaciones que se efectúen en el VIII Concurso Nacional de Fotografía “CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”. Asimismo declaro conocer y aceptar las bases del Concurso y las actividades que se implementen con las fotografías participantes. Mediante la presente, renuncio en forma expresa a realizar cualquier reclamo contra la Organización del Concurso, resultando inoponible al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a cualquier circunstancia o controversia que vincule a quien suscribe la presente y el autorizado a utilizar mi imagen.



FIRMA
(persona fotografiada)

Mónica López

ACLARACIÓN

30.303.303

DNI

Cielo Púrpura 2438

Fotografía: Título y Número ID

Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales
Godoy Cruz 2270 3º piso (C1425FQD) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

concursofotociencia@mincyt.gob.ar



**VIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA
"CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO"
BASES Y CONDICIONES**

ANEXO II AUTORIZACIÓN PERSONAS MENORES DE EDAD

Yo, Ramiro Sánchez (padre, madre o tutor del menor fotografiado)
autorizo a Mónica López (autor/a de la fotografía) a hacer uso y
difusión de la imagen de mi hijo/a en el marco
de las presentaciones que se efectúen en el **VIII Concurso Nacional de Fotografía
"CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO"**. Asimismo declaro conocer y aceptar las
bases del Con-curso y las actividades que se implementen con las fotografías
participantes. Mediante la presente renuncio en forma expresa a realizar cualquier
reclamo contra la Organización del Concurso, resultando inoponible al Ministerio de
Ciencia, Tecnología e Innovación, cualquier circunstancia o controversia que vincule a
quien suscribe la presente y el autori-zado a utilizar la imagen.



FIRMA
(padre, madre o tutor)

Ramiro Sánchez

ACLARACIÓN

20.202.200

DNI

Cielo Púrpura 2438

Fotografía: Título y Número ID



VIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA
“CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO”
BASES Y CONDICIONES

ANEXO III INSTITUCIÓN / EMPRESA

Yo, Ramiro Sánchez (nombre representante legal)
en carácter de representante legal de Empresa de ciencia y fotografía
(nombre de la institución/empresa), declaro que la imagen Cielo Púrpura
(título de la obra) presentada en
el VIII Concurso Nacional de Fotografía “CIENCIA EN FOCO, TECNOLOGÍA EN FOCO” fue
tomada en el marco de investigaciones realizadas en la institución/empresa de referencia.
Asimismo declaro conocer y aceptar las bases del Concurso y las actividades que se imple-
menten con las fotografías participantes. Mediante la presente renuncio en forma expresa
a realizar cualquier reclamo contra la Organización del Concurso, resultando inoponible al
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cualquier circunstancia o controversia que
vincule a quien suscribe la presente y el autorizado a utilizar mi imagen.



FIRMA
(representante legal)

Ramiro Sánchez

ACLARACIÓN

20.202.200

DNI

Cielo Púrpura 2438

Fotografía: Título y Número ID